

Investigación de paternidad
Radicado N° 686893189001-2015-00150-00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime conveniente. Provea

San Vicente de Chucurí (S), 25 de febrero de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

En atención a la solicitud elevada el 23 de febrero pasado por la funcionaria de la comisaría de familia, se le hace saber que se fijó nueva fecha para llevar práctica de prueba de ADN teniendo en cuenta que al archivo 043 obra constancia de inasistencia del IML.

Además, a la fecha no ha sido notificado este Despacho de resultados de pruebas realizadas en esta causa.

No obstante, con posterioridad la funcionaria informa haberse comunicado con el IML quien le informó que la prueba si fue practicada, como consta en la planilla de casos atendidos del 02 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, se deja sin efecto el auto del 17 de febrero de 2022 mediante el cual se señaló fecha para práctica de prueba genética.

Sea la oportunidad de indicar que se observa que el expediente se le ha prestado en cuatro ocasiones a la funcionaria de la comisaría de familia, por lo que es su deber guardar los enlaces y mantener su revisión constante, ya que los mismos se actualizan conforme se agregan piezas procesales, no tienen fecha de caducidad ni número límite de visualizaciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 01 de marzo de 2022 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62d66e662191b1064e98c7475b8f498d8bb62ba938033a8d85eb2036abdbf8d8**

Documento generado en 28/02/2022 11:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>